

DOCUMENTO No. 1 DE OBSERVACIONES Y RESPUESTAS AL PROCESO DE MENOR CUANTIA No. 05 DE 2013, “SUMINISTRO DE LOS INSUMOS DE LABORATORIO CLÍNICO Y APOYO TECNOLÓGICO DE EQUIPOS RELACIONADOS EN EL ANEXO No. 4 DE LOS PARAMETROS Y LOS DEMAS QUE EN ADELANTE PUEDA REQUERIR, PARA REALIZAR LAS PRUEBAS QUE DEMANDAN LOS USUARIOS DE LA ESE IMSALUD CUCUTA”

La ESE IMSALUD CUCUTA, expide el presente documento mediante el cual se responden, en el mismo orden que fueron recibidas, algunas observaciones formuladas al Pliego de CONDICIONES DEL PROCESO DE MENOR CUANTÍA NO. 05 DE 2013, ASÍ:

a. ANNAR DIAGNÓSTICA IMPORT S.A.S.

**1.** *En el numeral 1.2, página 5, CONDICIONES GENERALES - REACTIVOS E INSUMOS CON APOYO TECNOLÓGICO, refiere en el ítem 2 BILIRUBINA DIRECTA y en el ítem 3 BILIRRUBINA TOTAL.*

*La pregunta es: se puede ofertar la determinación de BILIRRUBINA DIRECTA y TOTAL en un sólo KIT?, en presentación COMBO donde se suministran los reactivos para analizar las dos pruebas independientemente.*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

*Si se puede ofertar en un solo KIT BILIRUBINA DIRECTA y en el ítem 3 BILIRRUBINA TOTAL.*

**2.** *“En el numeral 1.2, Pagina 5, CONDICIONES ESPECÍFICAS DE QUÍMICA, para las sedes 1 -5, se requiere adaptado al equipo un desionizador y etapas de pre filtrado para obtener agua tipo reactivo.*

*La pregunta es: se puede ofertar un desionizador ubicado en la sede principal y de ahí IMSALUD suministra agua a las 4 sedes restantes?”.*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD**

- La solicitud es: Se requiere adaptado al equipo un desionizador y etapas de pre filtrado para obtener agua tipo reactivo.

Es decir, un desionizador para cada sede.

3. *“En el numeral 1.2, Pagina 7, PARA EL AREA DE INMUNOSEROLOGIA, favor aclarar si los anticuerpos solicitados son: Anticuerpos contra la HEPATITIS A anti HAV y/o Anti HAV IgM. Y en cuanto a la hepatitis B es HBsAG y/o Anti HBs? Y el volumen de pruebas al año, ya que en el anexo 8, no se encuentra referido.*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

Respecto de los anticuerpos Hepatitis A y B, no hay estadísticas, por cuanto no se han practicado estos análisis, y teniendo en cuenta que el número de población a atender por esta contingencia es indeterminada, no es posible dar esta información.

Sin embargo se informa que dentro del término comprendido entre el mes de enero a la fecha se han procesado 50 exámenes de hepatitis A y B.

4. *“Solicitamos aclarar el plazo de ejecución, será de 2 años y 7 meses de acuerdo a lo descrito en la página 1? o de 3 años según la página 8? Solicitamos aclarar el plazo de ejecución, será de 2 años y 7 meses de acuerdo a lo descrito en la página 1? o de 3 años según la página 8?”*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

El plazo del contrato a suscribir será de dos años y 7 meses. Esta aclaración se verá reflejada en la Adenda respectiva.

5. *“En el numeral 1.13, POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, solicitamos aclaración si el valor total de la oferta de insumos es lo sumado durante 31 meses de acuerdo a nuestra oferta económica?, o por el contrario se hace sobre la cuantía de 200 millones como valor tomado para efectos fiscales?”*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

El numeral 1.3 inciso segundo manifiesta:

“Para efectos fiscales, suscripción de pólizas y determinación de la modalidad de proceso a desarrollar, se fija como cuantía la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200'000.000,00)”

6. *“En el capítulo 3, página 18, por favor especificar los impuestos, tasas, contribuciones, de ámbito departamental y municipal que se deben pagar una vez adjudicado el contrato”.*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

El Oferente debe dirigirse a la oficina de Tesorería de la E. S. E. IMSALUD, para solicitar información sobre todos los impuestos, tasas, contribuciones, de ámbito departamental y municipal que se deben pagar una vez adjudicado el contrato.

Esta aclaración se verá reflejada en la Adenda respectiva.

- 7.** *“En el numeral 5.1, página 24, inciso 6, y inciso 11, refieren formatos anexos. Por favor indicar localización de los mismos, ya que no están en el documento”.*

Los formatos a que se refiere éste numeral, se verán reflejados en la adenda respectiva.

**b. CARMEN CASTELLANOS SUAREZ**

- 1.** *“Frente al numeral 1.3 de los pliegos de condiciones, que corresponde al valor del contrato y respaldo presupuestal, es importante estimar el valor de los reactivos e insumos que estadísticamente demanda la ESE IMSALUD para determinar el valor mensual del consumo de reactivos; porque legalmente es importante conocer el rubro que afectará el presupuesto y contar con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente como requisito sustancial que se debe agotar en la etapa precontractual. Así las cosas es imperativo que se haga el estimativo del valor mensual de consumo de reactivos e insumos. En el numeral 1.17 se informa que ...”para los cálculos de esta propuesta se estima que mensualmente se requiere un número aproximado de: Ver cuadro Anexo N° 8 necesarios para la realización de exámenes de laboratorio en las cantidades promedio y por un tiempo de tres (3) años”..., es ahí donde la ESE IMSALUD debe calcular el valor mensual del consumo de reactivos, para que los proponentes conozcan y estimen la viabilidad de participar en la invitación, igualmente solicitamos se aclare el plazo del contrato de los reactivos e insumos y el del apoyo tecnológico para que se armonice con el numeral 1.18”*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

El numeral 1.3 del Pliego de Condiciones es claro al informar que el contrato a suscribir no tiene valor predeterminado y no contará con certificado de disponibilidad presupuestal y que en cada vigencia se deberá contar con el presupuesto correspondiente.

Para efectos fiscales, suscripción de pólizas y determinación de la modalidad de proceso a desarrollar, se fija como cuantía la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200'000.000,00).

Respecto del plazo de ejecución del contrato, éste será de dos años siete meses, tal como lo informa la página 1 del Pliego de Condiciones, las aclaraciones se verán reflejadas en la adenda respectiva.

2. *“En el numeral 1.7 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, solicita se aclare el cierre del proceso licitatorio y entrega de propuestas, pues se indica que es el 17 de mayo de 2013 a las 8:30 p. m., es decir en horas de la noche”.*

#### **RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

Se acepta la sugerencia, la hora de entrega de las propuestas es las 8:30 a.m., por error de transcripción quedó hora no hábil. Esta aclaración se verá reflejada en la Adenda respectiva.

3. *“En el numeral 1.11.2 estipula: ...”**Propuesta técnica:** Para la puesta en funcionamiento, entrega de equipos en apoyo tecnológico, y mantenimiento preventivo y correctivo, de los equipos objeto del contrato, los cuales se coordinará en conjunto con el contratista y el cual se compromete a entregar las máquinas nuevas requeridas dentro de la semana siguiente, termino contado a partir de la fecha de legalización del contrato de apoyo tecnológico, De acuerdo a lo anterior se requerirá:”...El numeral 1.14 solicita: El proponente debe indicar en su propuesta el tiempo que demorará en la entrega de los equipos que suministrará a la E. S. E. IMSALUD en Apoyo Tecnológico*

*Sin embargo este tiempo no puede ser mayor de quince (15) días a partir de la firma del contrato de apoyo tecnológico. Y en las especificaciones técnicas mínimas del Capítulo IV, se advierte en uno de los ítems: “Los equipos ofrecidos deberán ponerse en funcionamiento en Laboratorio Clínico máximo 30 días calendario a partir de la fecha del contrato,...” Solicitamos se aclare el tiempo que el proponente debe entregar los equipos que suministrará en Apoyo Tecnológico, puesto que en los criterios de EVALUACION TECNICA, se inserta ítem OTROS (500 PUNTOS) y allí se otorga 200 puntos a la entrega en 8 días, 100 puntos para quien los instale en 30 días y 0 puntos a 45 días o más”.*

#### **RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

Se acepta la sugerencia. Las aclaraciones se verán reflejadas en la Adenda respectiva.

4. *“En el capítulo V EVALUACION DE LAS PROPUESTAS, se establece que se otorga 600 puntos a la evaluación técnica y 400 puntos a la evaluación económica para un total de 1000 puntos, en el mismo capítulo en el numeral 4.2 se inserta “Condiciones del apoyo tecnológico. **Sobre 3500 puntos**, y en la parte final del numeral 4.2 plasman OTROS (500 PUNTOS), solicitamos se aclare si es que las propuestas que estén sobre 3500 puntos califican y las que no superen los 3500 puntos que pasa con ellas, porque la sumatoria total serian 5100 puntos, o se indique en forma más concreta la forma como se seleccionará la mejor propuesta, porque en el numeral 4.3 se dice que se le asigna un puntaje de CUATROCIENTOS (400) puntos a la propuesta de menor valor, a las demás a través de una regla de tres simple; creemos que como se indica en el numeral 4.4 la asignación se hará sobre el proponente que obtenga mayores puntajes y desde luego cuya propuesta sea más favorable a la entidad. En el segundo cuadro de los criterios de evaluación que corresponde al apoyo tecnológico de hematología no suman los 600 puntos, el total es solo 525 puntos, favor aclarar”.*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

Se acepta la sugerencia. La aclaración se verá reflejada en la Adenda respectiva.

5. *“Se solicita se aclare para el área de inmunoserología, las especificaciones que se requieren del equipo para el procesamiento de pruebas de anticuerpos Hepatitis A y B y pruebas de VIH 1 y 2, es decir, si se necesita para el montaje de microelisa el lavador, incubador y lector”.*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

Si, se necesita el lavador, incubador y lector.

Cúcuta, mayo 16 de 2013

Atentamente,

**WILLIAM VESGA JAIMES**  
Gerente (D)